

CONSIDERANDO

Que la educación y la cultura es un derecho de las personas y una responsabilidad y deber del Estado, la Sociedad y la Familia;

*Que la fallecida señora **NELLY LOURDES CHAVEZ VALDIVIA DE RIVAS**, Solista – Soprano del Conservatorio Nacional de Música "Antonio Neumann", y catedrática de numerosos Institutos corales públicos y privados de la ciudad de Guayaquil, contribuyó de manera decisiva y permanente a la formación y difusión de la expresión coral como elemento cultural del país;*

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, relieves la memoria de quienes se han esforzado por mantener la cultura y la identidad del país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

*Rendir justo homenaje a la memoria de la señora **NELLY LOURDES CHAVEZ VALDIVIA DE RIVAS** como reconocimiento a la labor artística y educativa realizada con pasión y humildad en beneficio de los valores culturales del Ecuador.*

*Delegar a la señora abogada **CYNTHIA VITERI JIMENEZ**, Diputada por la provincia del Guayas, para que en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregue la condecoración "Dr. Vicente Rocafuerte" y, copia autógrafa del presente Acuerdo, a los familiares de la fallecida, en el Acto Especial que se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintitrés días del mes de julio del año dos mil uno.


JOSE CORDERO ACOSTA
PRESIDENTE


ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL